



DECRETO EXENTO N° 1137.-

Curarrehue, 13 Agosto 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 13/08/2018.

de agosto del 2018.

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N° 672 del día 13

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

1.- Otorgase autorización para mensualidad Polideportivo a la Srta. MARIA GONZALEZ SEPULVEDA, a contar del día 13 de agosto 2018, hasta el 13/09/2018, ambas fechas incluidas, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



PATRICIA ARISMENDI SCHEEL  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ABEL PAÍNEFILO BARRIGA  
ALCALDE



Vº  Bº  
DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/PAS/MCUP/soc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes